

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
MELGAR – TOLIMA**

RAD. 2020-00044 (Acción de Tutela- Segunda Instancia)
Melgar, Veinticuatro (24) de Junio de dos mil veinte (2020)

ASÚMASE el conocimiento de la impugnación del fallo de tutela que ha interpuesto el accionante **EFREN MORENO ORTEGÓN** contra la sentencia de fecha Dieciséis (16) de Junio de dos mil veinte (2020), proferida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO DE MELGAR - TOLIMA.-

NOTIFÍQUESE a las partes por el medio más eficaz.-

Teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo decretadas desde el alto mando ejecutivo, las comunicaciones que se han de emitir por causa de la presente providencia, deberán enviarse a los correos electrónicos que hayan suministrado las partes¹.

CÚMPLASE,

(original firmado)
JUAN GUILLERMO HOYOS VILLA
JUEZ

¹ Correo electrónico del accionante, visto a folio 54 y Correo electrónico del accionado, visto a folio 63 del expediente.